

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

### ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

En la ciudad de Tena a los dieciocho días del mes de Enero del dos mil veinte y uno, se reúnen los miembros de la comisión encargada de efectuar la **Recepción Provisional** de la obra: **MANTENIMIENTO DE LA VÍA ATACAPI – SHITIG (MARGEN IZQUIERDO) EN LA PARROQUIA MUYUNA, CANTON TENA**”, la misma que está integrada de la siguiente manera: por la Contratante: Ing. Civil Martha Irene Paguay en calidad de Administradora del Contrato (Según Resolución Administrativa GADPN-P-2020-0031); Ing. Civil Maritza Licuy Tapuy como técnico que no intervino en el proyecto (Según Resolución Administrativa 028); Ing. Pablo Bonilla, Representante legal de construcciones, mantenimiento y servicios CONPROIM CIA. LTDA, en calidad de Contratista, quienes en concordancia a lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, observando el artículo 122 de su Reglamento General suscriben la presente **Acta de Recepción Provisional** de la obra, al tenor de las siguientes cláusulas:

#### **PRIMERA: Antecedentes:**

El veinte y tres de diciembre del dos mil veinte, se suscribió el contrato entre el GAD Provincial de Napo, representado legalmente por la Srta. Rita Tunay Shiguango en calidad de Prefecta Provincial y la compañía Construcciones, mantenimiento y servicios CONPROIM CIA. LTDA., en calidad de Contratista, quien se compromete a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la Contratante la obra: “**MANTENIMIENTO DE LA VÍA ATACAPI – SHITIG (MARGEN IZQUIERDO) DE LA PARROQUIA MUYUNA, CANTÓN TENA**”, por un valor de TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 17/100 USD (13,576.17 USD), en un plazo de 10 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato.

#### **1.1.- PERSONAL TECNICO:**

CONTRATANTE:	<b>GAD PROVINCIAL DE NAPO</b>
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Ing. Civil Martha Irene Paguay
FISCALIZACION GADPN	Ing. Civil Marjorie Arias
CONTRATISTA	CONPROIM CIA. LTDA.

#### **1.2.- DATOS CONTRACTUALES.**

CONTRATO DE OBRA	MCO-GADPN-019-2020
PROCESO	MCO-GADPN-019-2020
MONTO DEL CONTRATO	13,576.17 USD
MONTO DEL ANTICIPO (50%)	CONTRA ENTREGA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23-diciembre-2020
PLAZO CONTRACTUAL	10 días a partir de la fecha de la suscripción del contrato
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	Contra entrega
FECHA DE INICIO DE OBRA	23-12- 2020
FECHA CONTRACTUAL VENCIMIENTO DE PLAZO	02-01-2021, (Art. 116 del RGLOSNCP)

#### **1.3.- DOCUMENTACIÓN CURSADA:**

- Mediante memorando 0635-2020-PS de fecha 28 de diciembre del 2020 se remite el contrato a la Administradora, Ing. Martha Irene Paguay Cuvi.

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

- Mediante memorando 0930-2020-DFIS de fecha 28 de diciembre del 2020 se designa como fiscalizadora del contrato a la Ing. Marjorie Arias.
- Con fecha 28 de diciembre del 2020, se realiza el acta de reunión de trabajo, la misma que suscribe la Administradora del Contrato, Director de Fiscalización, Fiscalizadora y Contratista.
- Con fecha 28 de diciembre del 2020, se realiza el acta de inicio de obra, la misma que suscribe la Administradora del Contrato, Director de Fiscalización, Fiscalizadora y Contratista.
- Mediante oficio MA-006-2020-DFIS de fecha 28 de diciembre de 2020, la fiscalizadora del contrato solicita al contratista el personal técnico y equipo a ser utilizado en el contrato a ejecutarse.
- Con fecha 29 de diciembre del 2020 mediante oficio of-12-2020-MS el contratista remite el listado de personal y equipo destinado para la ejecución del presente proyecto.
- Con fecha 30 de Diciembre de 2020 mediante oficio of-002-12-2020, el contratista solicita a recepción provisional de la obra.
- Con memorando 003-2020-MA-DGFIS de fecha 31 de diciembre del 2020, la fiscalizadora del contrato emite el informe del contrato para la ejecución de la recepción provisional.
- Mediante oficio of-003-01-2021 de fecha 5 de enero del 2021 el contratista remite la planilla única para su revisión y aprobación respectiva.
- Con mediante memorando 0016-2021-DFIS de fecha 6 de enero del 2021 se designa para la fiscalización del contrato al Ing. Santiago Zárate.
- Mediante memorando 0043-2021-DFIS de fecha 14 de enero del 2021 se remite la contestación al requerimiento generado por el Director de Fiscalización, en el cual se emite el criterio para la procedencia para la recepción provisional.
- Mediante memorando 0046-2021-DFIS del 14 de enero del 2021 se solicita a la Directora de Obras Públicas se fije fecha y hora para la ejecución de la recepción provisional del contrato.
- Mediante memorando 0098-2021-DOP de fecha 14 de enero de 2021, la Directora de obras Públicas remite la fecha y hora para la realización de la recepción provisional.
- Mediante oficio 015-2021-DFIS-GADPN de fecha 15 de enero del 2021, el Director de Fiscalización notifica al contratista sobre la fecha y hora para la visita al sitio para la ejecución de la recepción provisional.

### SEGUNDA: Recepción.

Con los antecedentes expuestos, la Comisión procedió a recibir en forma **provisional** los trabajos de: **“MANTENIMIENTO DE LA VÍA ATACAPI – SHITIG (MARGEN IZQUIERDO) DE LA PARROQUIA MUYUNA, CANTÓN TENA”**, los mismos que han sido ejecutados con sujeción al presupuesto, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción de este contrato.

### TERCERA. - Condiciones Operativas.

Los trabajos se iniciaron el 23 de diciembre de 2020 y se desarrollaron con normalidad hasta el 31 de diciembre del 2020, donde se cierra el libro de obra en la página Nro. 10 y se solicita la recepción provisional de los trabajos.

### RUBROS Y CANTIDADES CONTRATADA Y EJECUTADAS

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

ITE M	DESCRIPCION	UNIDA D	CONTRATO		P. TOTAL	CANTIDADES		PORCENTAJE EJECUTADO
			CANTIDA D	P.UNITARIO		CONTRATADA	EJECUTADA	
1	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON SUELO SELECCIONADO (INCLUYE TRANSPORTE)	M3	1,400.00	8.17	98,670.00	1,400.00	1,485.24	106.09%
	IMPACTOS AMBIENTALES							
2	CHARLAS DE CAPACITACION AL PERSONAL (MANEJO AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL)	U	3.00	262.51	787.53	3.00	3.00	100.00%
3	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN (EPP SEÑALIZACIÓN)	U	1	1021.14	1021.14	1	0	0.00%
4	PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS	U	1	158.18	158.18	1	0	0.00%
5	PROGRAMA DE CONTINGENCIAS	U	1	99.20	99.20	1	0	0.00%
6	SEÑALETIVA DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD COVID 19	U	1	72.12	72.12	1	0	0.00%
					<b>13,576.17</b>			95.18%

### CUARTA: Liquidación de Plazos

Fecha de suscripción del contrato	23-12-2020
Plazo contractual	10 días calendario a partir de la firma del contrato
Fecha de entrega de anticipo	Contra entrega
Fecha de inicio de obra	23-12-2020
Fecha contractual vencimiento de plazo	02-01-2021
Ampliación del plazo	Ninguna
Suspensión del plazo	Ninguna
Fecha real de finalización del plazo	02-01-2021
Fecha presentación oficio de terminación de la obra	30-12-2020
Fecha de terminación de los trabajos	02-01-2021
Mora (terminación del plazo)	0 días

### QUINTA: Liquidación Económica

#### 5.1 CONTROL DE PAGOS

A la fecha, la Contratante ha realizado a favor del Contratista los siguientes desembolsos por concepto de anticipo y pago de planillas:

CONCEPTO	MONTO (USD)
Anticipo (50%)	0,00
Planilla única de obra a pagar	12.921,94
<b>Total a la fecha</b>	<b>12.921,94</b>

#### 5.2 DEDUCCION DEL ANTICIPO

CONCEPTO	MONTO(USD)
Valor del anticipo (50%)	0,00
Amortización del anticipo	0,00

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

Valor por devengar	0,00
--------------------	------

### 5.3 DEDUCCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	MONTO (USD)
Valor del contrato	13.576,17
Planilla única de obra a pagar	12.921,94
<b>Saldo del contrato</b>	<b>654,23</b>

#### Reajuste de precios.

Pagados en cada planilla de avance de obra.

PLANILLAS	REAJUSTE
<b>ANTICIPO DEFINITIVO</b>	0.00
<b>PLANILLA Nro. 1</b>	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>

#### SEXTA: Responsabilidad.

De acuerdo a la Cláusula **Décima Séptimo** del contrato. - **Responsabilidad del Contratista**

**17.1.** El contratista, no obstante, de la suscripción del acta de **Recepción Definitiva**, responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, en los términos de la regla segunda y tercera del artículo 1937 de la Codificación del Código Civil, en concordancia con el artículo 1940 Ibídem, hasta por diez (10) años a partir de la fecha de recepción definitiva. Se aplicará las normas del Código Civil en lo que fuere pertinente.

#### SEPTIMA: Mantenimiento de la obra.

De acuerdo a la Cláusula **Décima Octava**,

**18.01.-** El mantenimiento rutinario y vigilancia del perfecto funcionamiento de la obra, entre la recepción provisional y la definitiva estará a cargo del Contratista, por esta actividad no existirá incremento ni rubros o precios adicionales.

#### OCTAVA: Garantías.

Según cláusula **Séptima** del contrato. – En atención al objeto del contrato y de conformidad con lo establecido en el Art. 73 segundo inciso de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación pública, **no se requerirá garantía de ningún tipo**.

#### NOVENA: Observaciones:

Ninguna

#### DECIMA: Conclusiones

Por lo expuesto, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de los trabajos objeto de esta recepción los mismos que se han ejecutado dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y a las cláusulas del contrato. En consecuencia, la comisión procede a recibir de **manera provisional** los trabajos de: “**MANTENIMIENTO DE LA VÍA ATACAPI – SHITIG (MARGEN IZQUIERDO) EN LA PARROQUIA MUYUNA, CANTON TENA**”.

**La Recepción Definitiva** (clausula Décimo Sexta 16.2) transcurrido el plazo de **ciento ochenta días (seis meses)** desde la recepción provisional, el CONTRATISTA solicitará una



## DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

nueva verificación de la ejecución contractual de la obra, a efectos de que se realice la recepción definitiva.

Para constancia de lo actuado, los comparecientes abajo firmantes, suscriben la presente **Acta de Recepción Provisional**, en original y cuatro copias de igual tenor y valor.

---

Ing. Civil Martha Irene Paguay  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

---

Ing. Civil Maritza Licuy Tapuy  
**TECNICO QUE NO INTERVINO EN EL PROYECTO**

---

Ing. Pablo Bonilla  
CONPROIM CIA. LTDA.  
**CONTRATISTA**